

INFORME DEL COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
EMPRESA MINERA RUIJIN S.A.**

En mi calidad de Comisario de **EMPRESA MINERA RUIJIN S.A.**, y en cumplimiento a la función que asigna la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Esta revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que esta revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Al dar Cumplimiento a las obligaciones determinadas por la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La **EMPRESA MINERA RUIJIN S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia La Exploración, Explotación y Comercialización Minera de cualquier Naturaleza, dentro del país y a cualquier otra circunscripción territorial vecina, con el nombre de **EMPRESA MINERA RUIJIN S.A.**

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En este periodo que se revisa no existió facturación por ventas en la Actividad Minera para **EMPRESA MINERA RUIJIN S.A.**, de los meses de agosto a diciembre del año 2017, por tanto no registra ingresos por ese rubro en el Estado de Resultados, comprendido entre el 1 de agosto al 31 de diciembre del 2017.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a información del Asesor Jurídico de **EMPRESA MINERA RUIJIN S.A.**, no hubo litigio legal de ninguna índole durante el periodo registrado.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

Activos corrientes	200.00
Activos no corrientes	600.00
Patrimonio	800.00

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

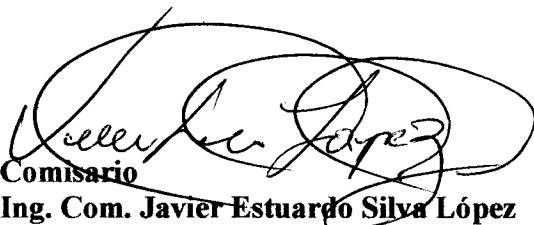
En el periodo indicado, el valor de los impuestos, fueron calculados y realizados aplicando la metodología indicada por el SRI para las declaraciones al Impuesto al Valor Agregado, formulario 104, para las declaraciones a Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, formulario 103 y para la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2017 formulario 101.

Considero que el examen efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de la **EMPRESA MINERA RUIJIN S.A.** al 31 de Diciembre de 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías. Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

(IASB) de y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración. La aprobación final del Balance General de la **EMPRESA MINERA RUIJIN S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Resultados. Por el año terminado en esa fecha.



Comisario
Ing. Com. Javier Estuardo Silva López
C.C.: # 0919251934